

**CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PERMANENTE PARA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (Bogotá, 29-II/00)**

- **La defensa de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario es mucho más que una obligación internacional o un deber constitucional: Es una convicción íntima de mi gobierno, que responde a una formación ética en la que se entiende que el patrimonio esencial de todo ser humano es su vida, su integridad y su propia dignidad, y que nadie puede vulnerarlo.**
- Desde el mismo momento de mi posesión, mi Gobierno no ha cesado en sus esfuerzos por otorgar al tema de los Derechos Humanos la mayor relevancia y la más alta de las prioridades. Prueba de ello fue la decisión de delegar su coordinación al Vicepresidente de la República.

- También dentro de este compromiso esencial, diseñamos y promulgamos la “Política de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario 1998 - 2002”, que es la carta de navegación del país en estas materias fundamentales.
- **En desarrollo de esta política hemos tenido importantes avances: Se reformó el Código Penal Militar, disponiendo, entre otros puntos, que delitos como la desaparición forzada, el genocidio y la tortura, en cualquier caso, serán juzgados por la jurisdicción ordinaria y no militar. Se prohibió, sin ninguna excepción, la vinculación de menores de edad a la fuerza pública. Y se incorporó la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonales a la jurisdicción interna.**
- Pero dentro de este esfuerzo continuo por alcanzar la plena vigencia de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, se hizo patente la necesidad de una entidad que, al más

alto nivel, coordinara los planes de acción en esta materia e hiciera un seguimiento de los resultados.

- Esta es la razón de ser de la Comisión que hoy estamos creando e instalando, para darle aún más dientes a una política coherente y sincera de protección de los Derechos Humanos.
- Por primera vez se cuenta con una política de origen gubernamental con proyección estatal y cuya aspiración es también vincular al conjunto de las organizaciones de la sociedad civil que adelantan valerosas tareas de promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Una política efectiva de Derechos Humanos debe ser el fruto de un intenso y extenso proceso de consulta, concertación y compromiso de quienes desde el gobierno u otras entidades del Estado están relacionados con el tema. Por eso son esas mismas entidades las que integran la Comisión que hoy se instala, buscando que en lugar de lineamientos aislados contemos con criterios, acciones y métodos de

evaluación coherentes y compartidos por los funcionarios y cabezas de las entidades directamente involucradas.

- La sumatoria de esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la República y la Defensoría del Pueblo, es absolutamente indispensable en este propósito, que no es sólo del gobierno sino de todo el Estado colombiano.
- No debe quedar ninguna duda: **la Política de Derechos Humanos es de manera esencial una política de Estado**, que continuará contando como uno de sus principales aliados con la presencia y los esfuerzos de la comunidad internacional, materializados en Oficinas como la de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la Oficina para los Refugiados.
- **Tengo, además, la convicción de que nuestra búsqueda seria y razonada de una solución negociada al conflicto armado contribuirá a la plena vigencia de los Derechos Humanos, de la**

misma forma como la lucha por su protección y garantía allana los caminos de la Paz.

- En este sentido, la inclusión del Derecho Internacional Humanitario como normatividad aplicable y la consecuente tarea por buscar la aplicación de sus prescripciones protectoras de la población civil mediante compromisos humanitarios de los grupos armados irregulares al margen de la ley, hacen parte integral de la Política.
- Pero de poco servirían la adecuada discusión y formulación de una política y la consolidación o creación de normas legales consecuentes, si no se definen parámetros para evaluar su ejecución e indicadores de gestión para su mejoramiento y eventual corrección.
- La Comisión Intersectorial y su Grupo Técnico son, entonces, el motor para impulsar la política de protección de los Derechos Humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario con todo el vigor necesario.

- Adicionalmente, aspiro a que la Comisión Intersectorial estimule la concertación con otras instancias del Estado, de carácter nacional y regional, y con amplios sectores de la sociedad civil, para que avancemos en la construcción de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que sea el fruto del esfuerzo colectivo de todos los colombianos.
- Así, con la puesta en marcha de esta Comisión, seguimos dando pasos en la dirección correcta, que no es otra que la defensa de la dignidad del ser humano.
- El compromiso de mi gobierno es sincero y real, y así mismo ha de ser el compromiso de esta Comisión, que declaro instalada para el mejor futuro de Colombia y de todos y cada uno de los colombianos.

Muchas gracias.